

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA” (EXPTE: 66/2025, CONTR 2025/302365)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. María Muñoz Rodríguez.
Coordinadora de la Secretaría General Técnica.

Vocales:

- D. Pablo Mateos Nacarino.

Por la Intervención.

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza.

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D^a Marta Muñoz Martínez.

Jefa del Servicio de Atención a las Víctimas de la
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

- D^a Palma del Carmen González Solano.

Titulada superior del Servicio de Atención a las
Víctimas de la Dirección General de Justicia Juvenil
y Cooperación.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.

Técnico grado medio del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 12:00 horas del día 17 de julio de 2025, se reúnen las personas que se citan al margen para para el examen y aprobación de los informes técnicos sobre los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y apertura de los sobres electrónicos n.º 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y SEVILLA” (Expte. 66/25, CONTR/2025/302365)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 26/02/2025

DOUE: 19/06/2025

Plataforma de Contratación: 20/06/2025

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, los miembros de la Mesa proceden al examen de los informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor emitidos por el Servicio proponente correspondientes a los lotes 1 y 2, que se aprueban en todos su términos y de cuya lectura resulta lo siguiente:

Lote 1. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Cádiz:

Puntuación obtenida por la entidad AOSSA GLOBAL, S.A.:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	17/09/2025	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTPUFB3A6XN5ED9QVH8JM6W3L	PÁG. 1/3	



CRITERIOS	PUNTUACIÓN
TOTAL A) Plan de trabajo	16
A.1) Metodología de la Intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos	11
A.2) Nivel de adecuación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento interno al Decreto 79/2014	5
TOTAL B) Programas específicos de intervención para usuarios PEF	11
B.1) Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género	6
B.2) Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	5
C) Sistema de evaluación	0
D) Plan de formación continua	4
TOTAL CRITERIO PROYECTO TÉCNICO	31

Lote 2. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Sevilla:

Puntuación obtenida por la entidad ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
TOTAL A) Plan de trabajo	17
A.1) Metodología de la Intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos	11
A.2) Nivel de adecuación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento interno al Decreto 79/2014	6
TOTAL B) Programas específicos de intervención para usuarios PEF	11
B.1) Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género	6
B.2) Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	5
C) Sistema de evaluación	0
D) Plan de formación continua	4
TOTAL CRITERIO PROYECTO TÉCNICO	32

A continuación, la Mesa de Contratación comprueba que las ofertas técnicas han alcanzado el umbral mínimo de puntuación exigido en el Anexo I-apartado 8.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (24,5 puntos), por lo que ambas entidades licitadoras continúan en el procedimiento de contratación.

Posteriormente, se realiza la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, comprobándose que las licitadoras han presentado su proposición económica, oferta de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica (conforme al Anexo V-Bis del PCAP) y memorias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	17/09/2025	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTPUFB3A6XN5ED9QVH8JM6W3L	PÁG. 2/3	



descriptivas y detalladas de los locales en los que tienen previsto prestar el servicio. De la lectura de las proposiciones económicas resulta lo siguiente:

Lote 1. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Cádiz

La entidad licitadora AOSSA GLOBAL, S.A., se compromete a ejecutar el contrato, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de un millón treinta mil euros (1.030.000,00 €), IVA excluido.

Lote 2. Prestación del servicio de punto de encuentro familiar en la provincia de Sevilla:

La entidad licitadora ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS se compromete a ejecutar el contrato, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de ochocientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y un euros (826.481,00 €), exenta de IVA.

Aplicados los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja definidos en el Anexo I-apartado 8.D del PCAP, se comprueba que ninguna de las ofertas incurre en presunción de anormalidad.

Finalmente, debido a la necesidad de comprobación de las distancias y características de los locales manifestadas en las ofertas de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas distintos a la proposición económica, así como a la necesidad de comprobar mediante el examen de las memorias descriptivas y detalladas que los locales ofertados cumplen con los requisitos exigidos, se confiere traslado al Servicio proponente para que emita informe de valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión las 12:35 horas del día 17 de julio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Al haberse producido mediante Resolución de fecha 28 de agosto de 2025 de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, el cese de D^a María Muñoz Rodríguez como Presidenta de la Mesa, siendo nombrada como Presidenta D^a M.^a José Relaño Mesa, y en ausencia de la Secretaria titular en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de septiembre de 2025, la presente Acta es ratificada y firmada en esa misma fecha, por la Presidenta y por la Secretaria suplente D^a M.^a del Valle Carmona Castro.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: M.^a José Relaño Mesa.

Fdo.: M.^a del Valle Carmona Castro.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL VALLE CARMONA CASTRO	17/09/2025	
	MARIA JOSE RELAÑO MESA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRTPUFB3A6XN5ED9QVH8JM6W3L	PÁG. 3/3	